

Plan de orientación y acción tutorial (POAT)



IES Guadalmedina
Departamento de orientación
Curso 2022/23

INDICE

1. Introducción
2. Justificación
 - 2.1. Justificación teórica
 - 2.2. Justificación normativa
 - 2.3. Justificación de la situación actual
3. Análisis del contexto: Estructura y características del centro, diversidad de alumnado y familias.
 - 3.1 Estructura y características del centro.
 - 3.2. Contexto socioeconómico, cultural y laboral.
 - 3.3. Características del alumnado.
 - 3.4. Determinación de necesidades.
4. Establecimiento de objetivos desde el departamento de orientación.
 - 4.1. Objetivos respecto al centro.
 - 4.2. Objetivos respecto al profesorado.
 - 4.3. Objetivos respecto al alumnado.
 - 4.4. Objetivos respecto a las familias.
5. Aportaciones desde la orientación a las competencias clave.
6. Actuaciones de intervención psicopedagógica por ámbitos
 - 6.1. Ámbito de la acción tutorial
 - 6.2. Ámbito de Orientación académica y profesional.
 - 6.3. Ámbito de la Atención a la diversidad.
 - 6.4. Cronograma de actividades de tutoría.
7. Organización y funcionamiento del Departamento de Orientación.
 - 7.1. Composición, funciones y modelo de intervención.
 - 7.2. Aspectos de la organización interna y externa.
 - 7.3. Aportaciones desde el Departamento de orientación a los planes y programas del centro.
8. Evaluación del Plan de Orientación y acción tutorial.
 - 8.1. Criterios de evaluación y principios.
 - 8.2. Metodología de evaluación.
 - 8.3. Instrumentos de evaluación.

1. INTRODUCCIÓN.

La orientación académica, psicopedagógica y profesional es un elemento esencial de calidad en todos los niveles del sistema educativo. En este sentido, cobra una dimensión central como dinamizadora de la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje, y por otra parte, desde la necesidad de asesoramiento de toda la comunidad educativa ante los cambios que continuamente se están produciendo en el Sistema Educativo, especialmente en lo relativo a la adecuación de las medidas de atención a la diversidad a las necesidades educativas de los alumnos/as del centro. Igualmente, la labor a desarrollar tanto por el Departamento de Orientación (en adelante DO) como por el equipo de Tutores/as en la institución escolar es de suma importancia.

La orientación al contribuir a la calidad educativa, debe partir de las finalidades educativas del centro (incluidas aquellas relativas a la promoción de la Cultura de Paz y mejora de la convivencia) e integrarse en los documentos oficiales de este tales como el Reglamento de Organización y Funcionamiento (R.O.F) y el Proyecto Curricular de Centro (P.C.C). De esta manera, con el objetivo de planificar el conjunto de actuaciones educativas relacionadas con la orientación y la acción tutorial se ha regulado la elaboración del plan de orientación y acción tutorial.(POAT, en adelante).

Como objetivo general destacamos el de servir de guía y dotar de coherencia y racionalidad a la actividad orientadora y tutorial. El fundamento esencial del POAT es el derecho de todo alumno/a a ser orientado personal, académica y profesionalmente a lo largo de todo el proceso que conlleva su formación educativa. En dicho proceso, el alumno/a debe desarrollar la estructura básica de su personalidad y prepararse para la plena incorporación a la vida social y profesional; de donde se deduce que la labor del orientador/a no se centra únicamente en intervenir cuando surgen problemas o se plantean conflictos, sino que además es esencial que asuma un fin preventivo.

Hoy día la orientación educativa se articula en torno a ámbitos de intervención: acción tutorial, atención a la diversidad, orientación académica y profesional, apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje y convivencia, mediante los principios de prevención, desarrollo e intervención social.

Por último, el presente POAT está elaborado para el presente curso 2022/23 y es coherente con todo lo recogido en la normativa vigente sobre educación. El DO asume la función de impulsar, promover y coordinar las actividades de tutoría y orientación educativa de todos los alumnos/as del centro, así como la de planificar y evaluar la oferta curricular adaptada y diversificada que algunos alumnos/as puedan necesitar.

2. JUSTIFICACIÓN.

2.1. Justificación teórica.

La orientación educativa, según Bisquerra, R. (1998), es el proceso de ayuda continua, a todas las personas, en todos sus aspectos, con objeto de potenciar el desarrollo humano, a lo largo de toda la vida. La orientación entendida como un proceso de ayuda al alumnado en su desarrollo académico, personal constituye un importante factor de calidad educativa en nuestro sistema, contribuyendo a proporcionar al alumnado una educación integral en conocimientos, destrezas y valores. La orientación ha pasado a ser considerada un pilar básico y esencial del sistema educativo que incide en la calidad de los procesos que el alumnado desarrolla.

Hoy en día, la orientación exige la definición permanente de estrategias y programas de intervención dirigidos a atender la diversidad de alumnos y aplicados desde la perspectiva de que no es sólo competencia del especialista sino de todos los agentes educativos, jugando un rol protagónico el profesor tutor, como agente promotor de cambios.

La orientación es un proceso integrado al currículo, con énfasis en los principios de prevención, desarrollo y atención a la diversidad y en las áreas afectiva-emocional, escolar y vocacional del alumnado, con el objeto de que perciba sus reales y potenciales aptitudes para una mejor comprensión de su situación socio-educativa y toma de decisiones pertinentes, en aras de su desarrollo personal, social y profesional.

El enfoque constructivista que fundamenta el diseño curricular de la Educación Básica concibe la orientación como un proceso integrado al acto de enseñar y aprender, el cual exige al docente-tutor comportarse como orientador con el pleno propósito de facilitar la comunicación interpersonal, el espíritu de autoformación, la promoción de hábitos y la participación de los agentes educativos.

La práctica educativa está sujeta a continuos cambios, siempre es un fenómeno inacabado en el que surgen nuevas necesidades e innovaciones. De ahí que los profesionales de la educación, especialmente los docentes, necesiten con frecuencia orientación en este ámbito. Por este motivo, la orientación y el asesoramiento en los procesos de enseñanza y aprendizaje se ha configurado poco a poco como una de las áreas prioritarias de actuación de la orientación educativa. Son competencias de la orientación en este ámbito la promoción de estrategias que contribuyan a facilitar el proceso de adquisición de contenidos por parte del alumnado, el conocimiento de los factores que inciden en el rendimiento académico y el asesoramiento en las actuaciones de prevención del fracaso escolar.

Siguiendo a Sanchiz (2001) podemos afirmar que la Orientación no es trabajo sólo del orientador u orientadora, sino que la totalidad de agentes educativos y sociales deben estar implicados de la participación, colaboración e interacción de todos los que directa o indirectamente participan de la educación.

Existen unos agentes principales de la orientación, tutor, especialistas del Departamento de Orientación y de los Equipos de Orientación quienes poseen unas funciones comunes: colaborar; dinamizar; animar, impulsar, planificar, organizar, asesorar y coordinar. Pero el orientador/a debe relacionarse con toda la comunidad educativa para que su acción orientadora pueda ser asumida por todos los elementos que intervienen en el proceso educativo.

2.2. Justificación normativa.

El presente POAT es coherente con todo lo recogido en la normativa vigente sobre educación.

LEYES EDUCATIVAS

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 2/2003, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía (LEA).

CURRICULUM Y ETAPAS EDUCATIVAS

- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 182/2020, de 10 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía .
- Decreto 135/2016, de 26 de julio, por el que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía (BOJA 02-08-2016)
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- ORDEN de 8 de noviembre de 2016, por la que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía, los criterios y el procedimiento de admisión a las mismas y se desarrollan los currículos de veintiséis títulos profesionales básicos.
- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL IES. FUNCIONES DEL D.O

- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los IES.
- Orden 19 de septiembre de 2002 por la que se regula la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización.
- Orden 20 de Agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los IES.
- Instrucción conjunta 1/2022, de 23 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa y de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan Educación Secundaria Obligatoria para el curso 2022/2023.

CONVIVENCIA

- Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y cultura de paz.
- DECRETO 19/2007, de 23 de enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y la Mejora de la Convivencia en los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos.
- ORDEN de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas.
- ORDEN de 28 de abril de 2015, por la que se modifica la Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas.
- INSTRUCCIONES de 11 de enero de 2017 de la Dirección General de Participación y Equidad en relación con las actuaciones específicas a adoptar por los centros educativos en la aplicación del protocolo de actuación en supuestos de acoso escolar ante situaciones de ciberacoso

IGUALDAD

- LEY 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.
- Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.
- II Plan estratégico de igualdad de género en educación 2016-2021.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

GENERAL:

- LEY 9/1999, de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación.
- Decreto 147/2002 de 14 de mayo por el que se establece la ordenación de la atención educativa a alumnado con necesidades educativas especiales.
- Orden de 19 de septiembre de 2002, por la que se regula la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización.
- Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del

alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

- INSTRUCCIONES de 28-6-2007, de la Dirección General de Participación y Solidaridad en la Educación, por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y el funcionamiento de los Equipos de Orientación Educativa Especializados.

-Instrucciones de 8 de marzo de 2021 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar sobre el procedimiento para el registro y actualización de datos en el Módulo de Gestión de la Orientación del sistema de información Séneca.

COMPENSATORIA:

-Decreto 167/2003, de 17 de junio por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos con NEE asociadas a sus capacidades personales.

- Orden de 15 de enero de 2007, por la que se regulan las medidas y actuaciones a desarrollar para la atención del alumnado inmigrante y, especialmente, las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística

-Instrucciones de 30 de junio de 2011 de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa sobre las funciones del profesorado de apoyo en los centros docentes públicos con planes de compensación educativa.

TDAH-TGC:

-INSTRUCCIONES de 20 de abril de 2012, de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa, por la que se establece el protocolo de actuación y coordinación para la detección e intervención educativa con el alumnado con problemas o trastornos de conducta y con trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad.

-Acuerdo de 23 de marzo de 2021, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento del Protocolo de Atención a Personas con Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad

PLANES Y PROGRAMAS

- Orden 19 de septiembre de 2005, por la que se desarrollan determinados aspectos del Plan integral para la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar.

2.3. Justificación de la situación actual.

Es importante señalar que, en estos momentos estamos viviendo en el mundo una de las mayores pandemias sufridas en nuestro planeta que ha obligado a confinar a la población mundial en sus casas, alterando el funcionamiento cotidiano vital. En esta situación y en lo que respecta a la educación, las administraciones educativas están dedicadas ahora a generalizar la educación a distancia (online) en todos los niveles educativos lo cual implica un gran reto social, técnico estructural y educativo. Ante esta situación de emergencia, la orientación educativa se enfrenta a retos importantes tales como incorporar el componente digital a la hora de orientar, trabajar más las cuestiones

emocionales con las personas, apoyar al profesorado en la adopción de la enseñanza-aprendizaje online, evitar que crezca la desigualdad educativa durante y después de la pandemia y centrarse a desarrollar competencias transversales.

Por lo tanto, se justifica la necesidad de la orientación en nuestro centro por las siguientes razones:

- Nuestro centro tiene desarrollado un plan de compensatoria debido a la situación de desventaja sociocultural de gran parte de nuestro alumnado y a las características contextuales del entorno.
- Prevención del absentismo y fracaso escolar
- La preparación para la vida activa
- La necesidad de contribuir, desde la orientación educativa al logro de los objetivos generales de la etapa.
- Promover estilos de vida saludables y educación emocional
- La integración de alumnos con NEAE. Asesoramiento, desarrollo y evaluación de las medidas de atención a la diversidad.
- La potenciación de la función tutorial inherente a la función docente.

3. ANÁLISIS DEL CONTEXTO: ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO, DIVERSIDAD DE ALUMNADO Y FAMILIAS.

3.1. Estructura y características del centro.

La oferta educativa de nuestro centro se centra en la Etapa de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), con un programa para la mejora del aprendizaje y rendimiento académico (PMAR) en 2º ESO y con la actual ley educativa un programa de Diversificación Curricular (PDC). Además contamos con Formación Profesional Básica de “Peluquería y estética” y “Agrojaridinería”.

El centro presenta una estructura piramidal, debido al abandono prematuro de un número considerable de nuestro alumnado.

Tenemos un programa de mejora del aprendizaje y rendimiento académico, con la finalidad de que el alumnado que presente dificultades no imputables a falta de estudio o esfuerzo, pueda cursar el cuarto curso de ESO por la vía ordinaria y obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Con la LOMLOE, los PMAR, pasan a ser Programas de Diversificación Curricular (PDC) y se desarrollan en 3º y 4º de ESO.

3.2. Contexto socioeconómico, cultural y laboral.

El IES “Guadalmedina” está ubicado cerca de una barriada que constituye una de las zonas de Málaga con más amplia marginación. La zona es caracterizada por la presencia de muchos habitantes de etnia gitana, inmigración y por la situación de desempleo, la escasa cualificación laboral, empobrecimiento socioeconómico creciente,

analfabetismo, delincuencia, hábitos de riesgo para la salud y un largo etc. de conductas antisociales, ante las cuales la escuela se considera impotente, máxime cuando en estos ambientes se desconoce e infravalora la labor del docente.

El nivel cultural de la zona es muy bajo, el número de analfabetos más el número de personas sin estudios, descontando los menores de 16 años, puede representar alrededor del 75% de la población. Con Graduado Escolar, alrededor del 10% y con estudios de Bachillerato, Grado Medio y Grado Superior, apenas el 5%.

El índice de paro en estos momentos es bastante elevado, y se ha agravado por la crisis que estamos sufriendo.

La mayoría de las madres son amas de casa y/o se dedican a la limpieza fuera de sus hogares, y son los padres los que trabajan, por norma general, fuera del domicilio familiar. Este perfil se reproduce entre nuestras alumnas, siendo éstas las que mayoritariamente abandonan el sistema educativo para ocupar en casa el lugar que sus madres dejan vacío al tener que salir a trabajar. Ellas se quedan cuidando de hermanos pequeños o de abuelos/as.

Los datos recogidos reflejan un tipo de unidad familiar inestable, de clase media-baja, baja o muy baja con, por lo general, un solo sueldo de sustentación económica, donde las principales preocupaciones son el trabajo y el dinero. Apenas les preocupan las pautas educativas más adecuadas que deben seguir en relación con la educación de sus hijos. Por lo que existe escasa o nula implicación en actividades organizadas desde el centro. La escuela no figura entre sus prioridades u obligaciones, por tanto, la implicación en el proceso educativo de sus hijos es mínima o nula.

3.3. Características del alumnado.

A la hora de hablar de las dimensiones internas vamos a aludir a las características del alumnado (características sociales, intelectuales y psicológicas).

❖ **Características generales del alumnado.** El alumnado que llega a nuestro Centro, al provenir de este entorno de deprivación sociocultural, posee una serie de características diferenciadoras que le dificulta la adaptación escolar. Entre estas características destacamos:

Características sociales:

Ubicación en uno de los entornos sociales más deprimidos a nivel socioeconómico de la ciudad lo que se concreta en:

- Desarraigo cultural y social.
- Desestructuración familiar.
- Hábitos de riesgo para la salud, como el consumo de alcohol, tabaco, etc.

- Falta de hábitos sociales para comportarse adecuadamente en situaciones novedosas o desconocidas.
- Nivel sociocultural familiar muy bajo. Pérdida de valores familiares.
- Inadaptación al marco social normalizado, con pautas de actuación y de interrelación más cercanas a la marginalidad que a la integración.
- Pautas educativas familiares inconsistentes.
- Alto porcentaje de alumnos pertenecientes a minorías étnicas, especialmente a la cultura gitana.
- Desinterés familiar hacia las actividades educativas de los hijos, lo que conlleva un altísimo índice de absentismo.

Características intelectuales:

Gran desfase escolar generalizado, lo que se concreta en:

- Escasa capacidad de procesamiento de la información: organización, elaboración, presentación de resultados, etc.
- Estilo cognitivo predominantemente impulsivo.
- Dificultades para lograr un autocontrol que facilite la ejecución de las tareas.
- Malos resultados en actividades donde predominan los componentes verbales.
- Dificultad para extraer la información relevante de una fuente.
- Apego a la información concreta y cercana.
- Falta de hábitos de trabajo personal.
- Poca persistencia en las tareas, atención dispersa.

Características psicológicas:

- Escasos recursos para resolver conflictos interpersonales.
- Predominio de patrones de comportamiento agresivos.
- Baja motivación e interés de superación.
- Poca tolerancia a la frustración.
- Baja autoestima y autoconcepto.
- Falta de empatía y conductas prosociales.

Todo esto lleva al Centro a tener una serie de problemas endémicos que habremos de tener en cuenta a la hora de programar los distintos planes de actuación.

3.4. Determinación de necesidades

Partiendo del análisis de las características del centro y del alumnado y tratando de continuar la labor desarrollada el curso pasado, según nos consta en la Memoria Final, determinaremos a continuación las siguientes **necesidades** que vamos a tener **como prioritarias** para orientar el conjunto de actuaciones que se llevarán a cabo en el presente curso.

Estas necesidades serán:

1. La existencia de un índice elevado de **absentismo escolar** hace urgente la articulación de medidas tanto a nivel de centro como por parte de las diferentes administraciones competentes para tratar de paliar sus efectos.

2. Estos alumnos/as, por su pertenencia a minorías étnicas o culturales, por una incorporación tardía y/o irregular al sistema educativo requieren la puesta en marcha de **medidas educativas específicas para que la situación de desventaja social o cultural de la que parten** no les impida recibir una educación básica en condiciones de igualdad de oportunidades.

3. **Fomentar el contacto con los Padres, o Tutores**, de los alumnos más problemáticos o con dificultades de aprendizaje significativas. Analizar con ellos las causas de las mismas y proponer las medidas más oportunas en cada caso estableciendo compromisos individuales de colaboración.

4. El progreso con estos alumnos/as es muy lento y requiere de una **metodología específica en la que el desarrollo de habilidades sociales adecuadas y la reorganización del currículo y los agrupamientos** resultan básicos e imprescindibles para el desarrollo del resto de capacidades personales y escolares.

5. Si tenemos en cuenta las características contextuales del IES (alto porcentaje de población gitana y elevado índice de delincuencia en su entorno más inmediato), entonces la **Mejora de la Convivencia y Resolución Pacífica de Conflictos** constituyen los pilares básicos sobre los que debemos trabajar para Prevenir la Violencia en nuestro Centro. Priorizar la Educación en Valores (solidaridad, tolerancia, cooperación, igualdad,...) a través, no solamente, de la acción tutorial debe ser una de las líneas de trabajo preferente del IES.

6. En relación al Desfase Curricular de este alumnado, hay que tener en cuenta la concurrencia de dos perfiles contrapuestos que hacen bastante difícil su integración bajo unos objetivos curriculares comunes. Todo lo cual aconseja la **Adecuación del Currículo a los niveles de competencia curricular** de uno y otro tipo de alumnado, sobre todo a las dificultades de lectura, escritura y cálculo, baja comprensión lectora y razonamiento verbal, etc.

7. Medidas como las planteadas requieren un compromiso firme y decidido con la **Formación de todos los participantes en la tarea educativa**.

8. El ambiente en el que nuestro alumnado se desenvuelve, la desestructuración familiar, afectan a nuestro alumnado a nivel emocional, siendo este un pilar muy importante a trabajar con ellos, la **educación emocional** y gestión de las emociones.

Se concreta en:

- Acogida del alumnado de nuevo ingreso y de sus familias.
- La potenciación de la orientación y de la función tutorial inherente a la función docente.
- Orientación académica y profesional.

- Prevención de absentismo y fracaso escolar.
- Atención a la diversidad de intereses y capacidades del alumnado.
- Puesta en marcha de programas preventivos en el área de salud.
- Mejora de la convivencia y respeto por las diferencias entre los sexos
- Educación emocional.

4. ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS DESDE EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

Tras realizar el análisis del contexto, las necesidades detectadas en las conclusiones de la memoria final del curso pasado, las finalidades educativas propuestas por la comunidad escolar y según la normativa vigente en esta materia, se establecen los Objetivos Generales del POAT.

Dichos objetivos actuarán como hipótesis de trabajo y guías de la acción orientadora en el Centro y serán dirigidos a todos los sectores educativos que componen la comunidad escolar.

Como objetivos generales nos planteamos los siguientes:

- Contribuir a la personalización de la educación, favoreciendo el desarrollo integral del alumnado y una educación acorde con sus aptitudes, intereses, expectativas y motivaciones diferenciadas.
- Asesorar personalmente a aquellos alumnos que lo demanden en su desarrollo personal, social y académico.
- Promover la cooperación familiar para una mayor eficacia y coherencia en la educación de los alumnos/as.
- Colaborar con distintas instituciones y entidades de nuestro entorno para favorecer el desarrollo psicosocial y personal, y la madurez vocacional de nuestros alumnos/as (ONG, Instituciones, centros educativos públicos y concertados, etc.).
- Favorecer la cohesión grupal, la mejora de la convivencia, la prevención de situaciones de violencia escolar y la resolución pacífica de los conflictos mediante la interiorización de valores democráticos, el aprendizaje de habilidades sociales y el desarrollo de un razonamiento ético y moral autónomo, facilitando a los tutores actividades que trabajen dichos contenidos, a implementar en la hora lectiva de tutoría.
- Dotar al Departamento de Orientación de los recursos materiales que precisa.

4.1. Objetivos respecto al centro.

- Planificar, coordinar y desarrollar actuaciones que se organicen en el centro para atender a la diversidad, tanto en sus capacidades, intereses y motivaciones como en las diferencias que puedan darse entre los alumnos/as, debido a su origen social y cultural.
- Asesorar y colaborar en la elaboración del Plan de Convivencia del centro y en su implementación a través de actuaciones concretas en el PAT.

- Fomentar en el centro valores, actitudes y prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.
- Prevenir los casos de absentismo, facilitando que el Centro y el Equipo Educativo desarrollen medidas que potencien la integración y la adaptación de la enseñanza a las necesidades y características del alumnado en situación de riesgo social.
- Facilitar las relaciones entre el profesorado, el alumnado, las familias y el centro, para favorecer un óptimo grado de coherencia en la acción educativa conjunta, así como un conocimiento mutuo que redunde en la mejora de la oferta educativa, de los aprendizajes de los alumnos/as y de la intervención y responsabilidad educativa de las familias.

4.2. Objetivos respecto al profesorado.

- Facilitar instrumentos y recursos en relación con la promoción de la cultura de paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en el centro.
- Asesoramiento al profesorado sobre estrategias que permitan el mejor conocimiento de las circunstancias del alumnado en orden a ofrecer una educación integradora, con especial atención hacia los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Asesorar en cuestiones prácticas de organización y agrupamiento de los alumnos/as, en especial con respecto al tratamiento flexible de la diversidad de aptitudes, intereses y motivaciones y la aplicación de las medidas de atención a la diversidad.
- Colaborar con los equipos docentes en la prevención, detección y atención de dificultades desde aprendizaje.
- Participar y orientar en el consejo orientador.

4.3. Objetivos respecto al alumnado.

- Facilitar la adquisición de las competencias clave por parte de los alumnos, evitando con ello el alto grado de absentismo y abandono escolar existente actualmente.
- Garantizar la escolarización en condiciones de igualdad de oportunidades del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Orientar al alumnado sobre aquellos procesos de desarrollo personal que contribuyan a mejorar el conocimiento y el cuidado de sí mismo y del mundo que le rodea, de las relaciones sociales y familiares, así como de su integración positiva en el aula y centro y también en la vida de la comunidad social en la que vive.
- Favorecer la transmisión de la diversidad de valores, normas y costumbres propios de las diferentes culturas presentes en la comunidad educativa, para favorecer una construcción de la propia identidad, de forma libre y responsable, en la que se combinen derechos y deberes de todos los colectivos y todas las personas en una sociedad caracterizada por la convivencia democrática.

- Fomentar entre la comunidad educativa un clima de acogida y respeto durante todo el curso.

4.4. Objetivos respecto a las familias.

- Promover la colaboración de las familias en el centro facilitando su participación activa para superar las dificultades escolares, el absentismo y las situaciones conflictivas en relación a la convivencia.
- Establecer canales de comunicación adecuados para garantizar la información y participación de las familias del alumnado con necesidades de compensación educativa en el proceso educativo de sus hijos.
- Promover la colaboración por parte de las familias y su implicación en el proceso educativo de sus hijos e hijas mediante el asesoramiento e información en todas aquellas cuestiones que les afecten (orientación académica y profesional, medidas de atención a la diversidad y correcta elección de optatividad, etc.).
- Facilitar la implicación de las familias en el desarrollo académico de sus hijos a través de compromisos educativos.
- Hacer entrevistas individualizadas a las familias sobre sus hijos cuando las circunstancias lo requieran.

5. APORTACIONES DESDE LA ORIENTACIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.

Según el artículo 2.b del Real Decreto 157/2022 las competencias clave (Cc.) son:

- a) Comunicación en comunicación lingüística. (CCL)
- b) Competencia plurilingüe.
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- d) Competencia digital.
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- f) Competencia ciudadana.
- g) Competencia emprendedora.
- h) Competencia en conciencia y expresión cultural.

A la hora de la práctica educativa y acogiéndonos a la legislación vigente, hay que tener en cuenta las Competencias Clave como elemento curricular. Los planteamientos de las materias deben responder al desarrollo de estas competencias, por ello yo como orientadora asesore en las aportaciones en las siguientes competencias clave:

	Aspectos relacionados con el desarrollo de habilidades para establecer vínculos, expresar y autorregular pensamientos, emociones y conductas. Desarrollar en el alumnado situaciones de comunicación, potenciar la actitud, la motivación y los rasgos de personalidad.
	Entendida como la habilidad para utilizar números y operaciones básicas, los símbolos, etc. También, posibilitando el desenvolvimiento con autonomía en ámbitos de la vida muy diverso (salud, consumo...).
	Entendida como la habilidad para buscar, obtener, procesar y comunicar la información y transformarla en conocimiento, incluyendo la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como un elemento esencial para informarse y comunicarse.
	Implica disponer de habilidades metacognitivas, adquiriendo conciencia de los propios procesos mentales, aprender de forma autónoma y desarrollo de la autoestima.
	Hace posible comprender la realidad social en que se vive, cooperar, convivir, etc.
	Entendido como la búsqueda y orientación hacia un futuro laboral. Adquisición de la conciencia y aplicación de un conjunto de valores y actitudes personales.
	Que supone apreciar, comprender y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas.

6. ACTUACIONES DE INTERVENCIÓN PSICOPEDAGOGICA POR ÁMBITOS.

Todos los objetivos señalados se incluyen en una actuación por programas que se estructuran en los siguientes elementos.

- ***Plan de Acción Tutorial***
- ***Plan de Orientación Académica y Profesional***
- ***Plan de Atención a la Diversidad.***

6.1. **Ámbito de Acción Tutorial: El PAT.**

El plan de acción tutorial es el instrumento por excelencia para la planificación de la tutoría. Constituye el marco en el que se especifican los criterios de la organización y las líneas prioritarias de funcionamiento de la tutoría en el centro educativo (MEC, 1996). La acción tutorial no es una tarea puntual, sino todo un proceso continuo y sistemático que va a acompañar al sujeto en su proceso formativo. Es decir, se convierte en un componente básico y fundamental de la educación.

Para Lázaro y Asensi (1989), la acción tutorial es el conjunto de intervenciones que se desarrollan con el alumnado, con las familias y con el equipo educativo. Álvarez

(2000) señala que la tutoría forma parte de la orientación. Es la orientación que han de llevar a cabo los profesores y tutores. La orientación coincide, en parte, con la tutoría, aunque cubre un ámbito más amplio (orientación general) y a la vez más específico (la intervención psicopedagógica especializada). Es decir, hay aspectos de la orientación que no pueden ser asumidos desde la tutoría. La tutoría es orientación, pero no toda la orientación es tutoría.

El DO, siguiendo las directrices generales que se establezcan en el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, recogiendo las propuestas del Equipo de tutores y teniendo muy presente la información que se recoge en la Memoria del curso anterior, proporcionará asesoramiento a los tutores/as para elaborar y desarrollar el Plan de Acción Tutorial (PAT, en adelante) para cada curso y nivel de las enseñanzas que se imparten en el centro.

Los objetivos de nuestro PAT surgen de las necesidades y problemáticas establecidas por las características de nuestro centro. El principio que regirá todas las actuaciones de este ámbito será la prevención.

A) Objetivos.

Con respecto al Centro:

- Cooperar al proceso de integración, inserción y respeto a todos los sectores de la comunidad educativa, de tal modo que la convivencia y la participación se conviertan en elementos que definan el estilo del Centro.
- Mejorar las relaciones entre alumnos y profesores promoviendo el respeto como medio de comunicación.

Con respecto al Alumnado:

- Ayudar al desarrollo integral de los alumnos/as realizando un seguimiento personalizado durante el proceso de enseñanza/aprendizaje a través de las tutorías y de las coordinaciones entre los Departamentos Didácticos, el Equipo Educativo, los tutores, la Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación.
- Promover la utilización de las habilidades sociales para la resolución de conflictos en lugar de la violencia.
- Educar en valores y normas, así como ayudar al alumnado a formarse una imagen ajustada de sí mismo.
- Promover un aprovechamiento responsable del tiempo que excede del horario escolar y fomentar hábitos de autonomía saludables.
- Prevenir el fracaso escolar fomentando el uso de técnicas de estudio adecuadas.
- Mejorar los niveles de motivación escolar
- Prevenir la aparición de cuantos problemas afecten de forma negativa al desarrollo integral y educativo de los/as alumnos/as, mediante la aplicación programas específicos.

Con respecto al Profesorado:

- Coordinar, apoyar y ofrecer un soporte técnico a las actividades de orientación y tutoría que los profesores/as realizan con sus grupos de alumnos/as.
- Facilitar momentos y situaciones que favorezcan la relación con las familias.

Con respecto a las Familias:

- Colaborar con las familias y otras instituciones o asociaciones para contribuir a la toma de decisiones que el alumno debe asumir a lo largo de su permanencia en el Instituto.

B) Criterios generales para la atención individualizada del alumnado.

La atención individualizada a los alumnos/as por parte de la Orientadora coincidirá con la hora de Tutoría lectiva del grupo. No obstante, podrá realizarse en cualquier momento que se estime conveniente siempre que el profesor/a sea informado y no exista impedimento mayor. Los Tutores/as atenderán a los alumnos/as en las horas establecidas a tal efecto en su horario prestando una atención preferente al alumnado de incorporación tardía y/o escolarización irregular, para facilitar su integración en el grupo-clase y en la dinámica escolar, de tal modo que el Tutor/a pueda realizar un seguimiento más cercano y exhaustivo de sus necesidades.

Los Tutores/as contarán con la colaboración del Departamento de Orientación para llevar a cabo esta labor. De la información recogida acerca del alumno/a se dará traslado al equipo educativo para la adopción de las medidas más adecuadas a las necesidades educativas del alumno/a.

Las actuaciones fundamentales a realizar en este sentido son las siguientes:

- Cada Tutor/a realizará un seguimiento personalizado de cada uno de estos alumnos/as desde su incorporación al Centro para facilitar su adaptación al centro y al aula.
- Información sobre las normas de convivencia al alumno/a y su familia o responsables legales.
- Fomentar el contacto con los Padres de alumnos/as más problemáticos o con dificultades de integración más significativas.
- En el Departamento de Orientación se analizarán las causas de las mismas y se propondrán las medidas más oportunas en cada caso.
- La atención individualizada y/o en pequeños grupos a este alumnado.
- La información y comunicación directa con las Familias como medio para favorecer su participación e implicación en los diferentes programas educativos implementados.

- La coordinación y comunicación directa con los Servicios Sociales de la zona y otras organizaciones relacionadas con la atención y apoyo a grupos sociales desfavorecidos.

C) Evaluación.

Se incluirá en la Memoria Final de Curso:

- La valoración de los tutores sobre el grado de cumplimiento e idoneidad de las actuaciones programadas para la acción tutorial con sus grupos.
- La valoración de los distintos miembros del DO sobre el desarrollo e idoneidad de la planificación de sus actuaciones en las actividades de tutoría.
- La valoración de la Jefatura de Estudios sobre el grado de cumplimiento de la planificación de: la coordinación entre los tutores y la coordinación entre los miembros de cada uno de los equipos educativos.
- La valoración realizada por todos y cada uno de los grupos de alumnado del centro.

Para los tutores y tutoras de ESO se establece una reunión de trabajo semanal con el Departamento de Orientación y la Jefatura de Estudios, para recibir los materiales que precisen para su acción tutorial, tomar acuerdos que afecten a la etapa y que, a la vez, sirva de puesta en común sobre los resultados obtenidos.

6.2. Ámbito de Orientación académica y profesional: El POAP.

Entendemos por orientación profesional el proceso sistemático de ayuda, dirigida a todas las personas en período formativo, de desempeño profesional y de tiempo libre, con la finalidad de desarrollar aquellas conductas vocacionales que le preparen para la vida adulta. Hoy en día muchos expertos la denominan orientación para el desarrollo de la carrera u orientación académica, en referencia a uno de sus movimientos más importantes.

En la actualidad, según Planas, Cobos y Gutierrez-Crespo (2012), se entiende que la orientación académica es la que se utiliza dentro del sistema educativo para orientarse y tomar decisiones dentro del mismo (por ejemplo, elegir optativas e itinerarios). La orientación profesional es la que necesitan las personas que van a realizar su inserción laboral, ya sea por primera vez, en cuanto a la incorporación a un puesto de trabajo, ya sea referida a las posibilidades de formación y de promoción dentro de una carrera profesional. Por su parte, la orientación vocacional tiene como objetivo que el alumnado desarrolle un proceso de autoorientación por medio del aprendizaje de la toma de decisiones.

El Plan de Orientación Académica y Profesional desarrollará en el alumnado una madurez académica y vocacional en la toma de decisiones, con la finalidad de que los jóvenes sean capaces de afrontar su desarrollo y promoción profesional, así como su incorporación al mundo del trabajo.

El programa de orientación académica y profesional se desarrollará con especial énfasis en el segundo ciclo de ESO. La finalidad esencial que se pretende con la puesta en marcha de este plan de actuación es conseguir que nuestro alumnado realice un proceso de auto-orientación maduro, responsable, coherente y de calidad, como resultado y paso previo a su inserción en la vida adulta y laboral. Para alcanzar ese grado de autonomía personal, en cuanto a la elección de distintas alternativas, resulta fundamental que el alumnado tenga un adecuado desarrollo vocacional y que posea estrategias e información suficientes para realizar una toma de decisiones con fundamento y ajustada a sus características y necesidades.

Será fundamental, a través de nuestro plan anual de compensación educativa, dar respuesta a los alumnos más desfavorecidos, para su inserción laboral en la vida activa. Procuramos, a través de este plan, que el alumnado del centro:

- Participe en actividades de formación y orientación profesional que le permita el conocimiento y la afirmación de sus capacidades personales,
- Clarifique sus motivaciones, intereses y actitudes,
- Fomentar la autoconfianza en sus propias posibilidades,
- Obtenga información contrastada con la observación del mercado de trabajo y,
- Conozca los recursos e iniciativas institucionales de promoción del empleo juvenil.

A) Objetivos.

Con respecto al Centro:

- Coordinación del centro con otras instituciones que desarrollen actividades de promoción e inserción de alumnos/as de sectores sociales desfavorecidos.
- Facilitar asesoramiento sobre las distintas opciones e itinerarios formativos que ofrece el actual sistema educativo, con el objetivo de que permita al alumnado, profesorado y familias una toma de decisiones ajustada al desarrollo académico y profesional, así como a sus intereses, posibilidades y limitaciones personales.
- Facilitar las relaciones entre el centro y el entorno socio-laboral con el objeto de ampliar su grado de apertura a la sociedad y aumentar las posibilidades de inserción social y laboral de los alumnos/as.
- Coordinar actividades de orientación junto con otros centros e instituciones (visitas, jornadas y charlas de orientación con otros centros, etc.)
- Promover la colaboración entre empresas y nuestro centro, estableciendo cauces de comunicación entre ambos para facilitar al alumnado una mejor preparación profesional que le facilite su posterior inserción laboral.
- Fomentar el conocimiento del sistema productivo y la organización laboral de otras regiones y países a través de intercambios y proyectos de movilidad.
- Establecer cauces de comunicación y colaboración con centros y alumnado de otros niveles educativos o de distintas enseñanzas.

Con respecto al Alumnado:

- Desarrollar una adecuada toma de decisiones para el futuro académico y profesional del alumnado.
- Fomentar el autoconocimiento por parte de los/las alumnos/as (capacidades, motivaciones e intereses).
- Valorar adecuadamente sus propias capacidades, para una mejor elección de su itinerario profesional.
- Conocimiento por parte de los/las alumnos/as de las opciones educativas o laborales relacionadas con cada ciclo formativo, y de manera especial de aquellas que se ofrezcan en su entorno social.
- Descubrir las empresas existentes en el ámbito profesional correspondiente al ciclo formativo elegido, con especial referencia a las de su entorno.
- Fomentar la interiorización de toda la información anterior y una opinión crítica y personal que les empuje a tomar decisiones maduras y sometidas a un adecuado proceso de reflexión.
- Desarrollar la iniciativa y autonomía personales del alumnado para emprender individual o colectivamente tareas o proyectos de inserción profesional.

Con respecto a las Familias:

- Favorecer la continuidad y regularidad de la escolarización de los alumnos/as con desventajas sociales, fomentando la participación de sus familias.

B) Evaluación.

Se incluirá en la Memoria Final de Curso la valoración de las actuaciones:

- Programadas por los tutores para su grupo.
- Incorporadas por el profesorado en sus programaciones didácticas.
- Llevadas a cabo por agentes externos al Centro. El profesorado que haya coordinado estas actuaciones será el responsable de realizar su valoración.

6.3. Ámbito de Atención a la Diversidad: EL PAD.

A pesar de existir un plan de atención a la diversidad en el Plan de centro, donde aparece detallado todo lo referido a este aspecto, consideramos, por la importancia que para el desarrollo del trabajo del Departamento de orientación constituye, recoger en este ámbito los aspectos más relevantes.

Entendemos por Diversidad, las diferencias individuales entre las personas, y más concretamente, en el alumnado de nuestro Centro, estas diferencias se concretan en:

- Diferencias individuales derivadas de sus capacidades, intereses, motivaciones, modos de aprender o estilos de aprendizaje, modos de interacción con su grupo de iguales, repertorio conductual, habilidades sociales, medio social en el que se desenvuelven, etc.
- Alumnado con necesidades educativas especiales.

- Alumnado perteneciente a minorías étnicas o culturales, en situaciones sociales de desventaja, con dificultades de acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo.

Una de las principales finalidades de nuestro plan de atención a las necesidades específicas de apoyo educativo de nuestros alumnos/as, es ofrecer con criterios de calidad las distintas medidas de atención a la diversidad establecidas en la legislación vigente ofreciendo con ello la ayuda psicopedagógica y orientadora necesaria para un desarrollo óptimo de sus capacidades. Además de ello teniendo en cuenta que la atención a la diversidad incluye todas aquellas actuaciones dirigidas a superar las dificultades específicas de nuestros alumnos en su proceso de enseñanza/aprendizaje hemos desarrollado diferentes programaciones incluidas de forma transversal en las distintas áreas curriculares.

Los procesos de normalización e integración escolar suponen uno de los mayores retos para la mejora de la Educación, así desde el departamento de orientación, la atención a estos procesos será prioritaria, coordinando el conjunto de medidas que se implementarán en el centro, así como la constitución, organización y desarrollo del aula de apoyo a la integración y del profesorado que la integra.

A) Objetivos.

Respecto al Centro:

- Desarrollar en el ámbito del centro las medidas de seguimiento individualizado que se requieran, con la participación de tutores, departamento de orientación, así como los órganos de dirección del centro, para implicar a los alumnos absentistas y a sus familias en la asistencia regular al centro.

Respecto al Alumnado:

- Facilitar la personalización de los procesos de enseñanza aprendizaje, atendiendo a la diversidad de condiciones personales que presentarán los alumnos y alumnas y también los grupos-clase del centro: intereses, capacidades, ritmos, necesidades específicas, etc.
- Prevenir el fracaso escolar, haciendo mayor hincapié en el alumnado mas desfavorecido, fomentando el uso de técnicas de estudio adecuadas.
- Favorecer procesos de integración normalizada para los alumnos con NEE y fomentar en la medida de lo posible su participación e interacción con el grupo de iguales.
- Favorecer la acogida y la inserción socioeducativa del alumnado perteneciente a sectores sociales desfavorecidos.

Respecto al Profesorado:

- Coordinar y colaborar con los diferentes Departamentos en la elaboración de las adaptaciones curriculares que se estimen necesarias tanto para alumnado, de forma individual, como para grupos de alumnos.
- Colaboración del DO, con el profesorado asesorándole y proponiendo medidas de carácter general y específico para mejorar el proceso de

enseñanza-aprendizaje de todos los alumnos del centro y colaborar en la prevención y detección de problemas o dificultades educativas que presenten los alumnos.

- Asesorar al profesorado sobre técnicas e instrumentos relativos a hábitos de trabajo, técnicas de estudio, programas de mejora cognitiva, habilidades sociales o cualquiera otra que fuese requerida.

Respecto a las Familias:

- Apoyar, implicar y concienciar a las familias de los menores absentistas en el proceso educativo, modificando sus actitudes hacia la institución escolar y comprometiéndoles en la asistencia regular de sus hijos/as al centro.
- Asesoramiento e información a padres y madres de alumnado con NEE, a través del programa específico sobre la situación educativa de sus hijos/as, y las medidas e intervenciones que se llevan a cabo en el centro con estos/as.

B) Actuaciones específicas de la orientadora con el alumnado de NEAE.

Además de las actuaciones generales, incluidas en el plan de intervención del centro, las actividades específicas dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales son las siguientes:

- Elaboración de procedimientos y de técnicas para detectar al alumnado que presenta NEAE.
- Realización de la evaluación psicopedagógica. Los diagnósticos se realizan preferentemente a primeras horas de la mañana.
- Revisión de informes de evaluación psicopedagógica.
- Actualización del CENSO de alumnos con NEAE.
- Asesoramiento al profesorado en la elaboración, seguimiento y evaluación de las adaptaciones.
- Participación en la organización de las actividades de apoyo y/o refuerzo.
- Participar en las coordinaciones de los recursos de apoyo y profesorado.

C) Evaluación.

La evaluación se realizará de forma continua y procesual. Se incluirá en la memoria final las valoraciones de las actuaciones y los resultados obtenidos.

6.4. Cronograma de actividades de Tutoría

1º ESO 1º TRIMESTRE

Sesiones	Mes	Actividad
1	Septiembre	Actividad de acogida
2	Septiembre	Ficha recogida de información/Elección de delegados
3	Octubre	Trabajar normas de clase
4	Octubre	Trabajar normas de clase
5	Octubre	Educación emocional
6	Octubre	Educación emocional
7	Noviembre	Educación emocional
8	Noviembre	Actividad de coeducación
9	Noviembre	Actividad de coeducación
10	Noviembre	Análisis de las prenotas
11	Diciembre	Trabajamos las diferencias: Día de la discapacidad
12	Diciembre	Decoración navideña
13	Diciembre	Navidad intercultural.

2º TRIMESTRE

Sesiones	Mes	Actividad
1	Enero	Revisión de vacaciones y establecimiento de objetivos.
2	Enero	Resolución de conflictos
3	Enero	Resolución de conflictos. Importancia de la Paz y no violencia
4	Febrero	Resolución de conflictos
5	Febrero	Aprender a pensar
6	Febrero	Orientación académica: Qué tal estudiante soy y a donde quiero llegar.
7	Febrero	Análisis de las prenotas
8	Marzo	Actividad Día Internacional de la mujer
9	Marzo	Aprender a pensar
10	Marzo	Aprender a pensar

11	Marzo	Forma Joven: hábitos saludables
12	Abril	Día del pueblo gitano

3º TRIMESTRE

Sesiones	Mes	Actividad
1	Abril	Propuestas para mejorar de cara al 3º trimestre
2	Abril	Educación en valores
3	Mayo	Educación en valores
4	Mayo	Forma Joven: hábitos saludables
5	Mayo	Análisis de las prenotas
6	Mayo	Orientación académica: El curso que viene
7	Mayo	Orientación académica: Autoconocimiento
8	Junio	Tutorías de cine: 4º Planta
9	Junio	Tutorías de cine: 4º Planta
10	Junio	Reflexión y evaluación sobre el 3º trimestre.

2º ESO

1º TRIMESTRE

Sesiones	Mes	Actividad
1	Septiembre	Actividad de acogida
2	Septiembre	Ficha recogida de información/Elección de delegados
3	Octubre	Trabajar normas de clase
4	Octubre	Trabajar normas de clase
5	Octubre	Educación emocional
6	Octubre	Educación emocional
7	Noviembre	Educación emocional
8	Noviembre	Actividad de coeducación
9	Noviembre	Actividad de coeducación
10	Noviembre	Análisis de las prenotas
11	Diciembre	Trabajamos las diferencias: Día de la discapacidad
12	Diciembre	Decoración navideña

13	Diciembre	Navidad intercultural.
----	-----------	------------------------

2º TRIMESTRE

Sesiones	Mes	Actividad
1	Enero	Revisión de vacaciones y establecimiento de objetivos.
2	Enero	Actividad de interacción social
3	Enero	Resolución de conflictos. Importancia de la Paz y no violencia
4	Febrero	Educación emocional
5	Febrero	Resolución de conflictos
6	Febrero	Orientación académica: Qué tal estudiante soy y a donde quiero llegar.
7	Febrero	Análisis de las prenotas
8	Marzo	Actividad Día Internacional de la mujer
9	Marzo	Solidaridad: conociendo ONGs y voluntariados
10	Marzo	Aprender a pensar
11	Marzo	Forma Joven: hábitos saludables
12	Abril	Día del pueblo gitano

3º TRIMESTRE

Sesiones	Mes	Actividad
1	Abril	Propuestas para mejorar de cara al 3º trimestre
2	Abril	Educación en valores
3	Mayo	Educación en valores
4	Mayo	Forma Joven: hábitos saludables
5	Mayo	Análisis de las prenotas
6	Mayo	Orientación académica: El curso que viene
7	Mayo	Orientación académica: Autoconocimiento
8	Junio	Tutorías de cine: El niño con el pijama de rayas
9	Junio	Tutorías de cine: El niño con el pijama de rayas
10	Junio	Reflexión y evaluación sobre el 3º trimestre.

3º ESO
1º TRIMESTRE

Sesiones	Mes	Actividad
1	Septiembre	Actividad de acogida
2	Septiembre	Ficha recogida de información/Elección de delegados
3	Octubre	Trabajar normas de clase
4	Octubre	Trabajar normas de clase
5	Octubre	Educación emocional
6	Octubre	Educación emocional
7	Noviembre	Educación emocional
8	Noviembre	Actividad de coeducación
9	Noviembre	Actividad de coeducación
10	Noviembre	Análisis de las prenotas
11	Diciembre	Trabajamos las diferencias: Día de la discapacidad
12	Diciembre	Decoración navideña
13	Diciembre	Navidad intercultural.

2º TRIMESTRE

Sesiones	Mes	Actividad
1	Enero	Revisión de vacaciones y establecimiento de objetivos.
2	Enero	Resolución de conflictos
3	Enero	Resolución de conflictos
4	Febrero	Uso de las Nuevas tecnologías
5	Febrero	Habilidades sociales
6	Febrero	Habilidades Sociales
7	Febrero	Análisis de las prenotas
8	Marzo	Actividad Día Internacional de la mujer
9	Marzo	Orientación académica: Donde estoy y donde quiero. Autoconocimiento
10	Marzo	Orientación académica: Conocimiento de las diferentes alternativas.

11	Marzo	Forma Joven: Hábitos saludables
12	Abril	Día del pueblo gitano

3º TRIMESTRE

Sesiones	Mes	Actividad
1	Abril	Propuestas para mejorar de cara al 3º trimestre
2	Abril	Día del libro. La importancia de la lectura
3	Mayo	La adolescencia y sus problemas
4	Mayo	Educación en valores
5	Mayo	Análisis de las prenotas
6	Mayo	Orientación académica y prof: Conocemos la FPB y 4 de ESO
7	Mayo	Orientación académica y prof: Toma de decisiones
8	Junio	Tutorías de cine: Intocable
9	Junio	Tutorías de cine: Intocable
10	Junio	Reflexión y evaluación sobre el 3º trimestre.

4º ESO

1º TRIMESTRE

Sesiones	Mes	Actividad
1	Septiembre	Actividad de acogida
2	Septiembre	Ficha recogida de información/Elección de delegados
3	Octubre	Normas de convivencia
4	Octubre	Normas de convivencia
5	Octubre	Tutorías de cine: La historia interminable
6	Octubre	Tutorías de cine: La historia interminable
7	Noviembre	Educación emocional
8	Noviembre	Actividad de coeducación
9	Noviembre	Actividad de coeducación
10	Noviembre	Análisis de las prenotas
11	Diciembre	Educación emocional
12	Diciembre	Decoración navideña
13	Diciembre	Navidad intercultural.

2º TRIMESTRE

Sesiones	Mes	Actividad
1	Enero	Revisión de vacaciones y establecimiento de objetivos.
2	Enero	Resolución de conflictos
3	Enero	Solución de problemas. Día de la paz y no violencia.
4	Febrero	Educación emocional
5	Febrero	Educación emocional
6	Febrero	Forma joven: hábitos saludables
7	Febrero	Análisis de las prenotas
8	Marzo	Orientación académica y profesional
9	Marzo	Orientación académica y profesional
10	Marzo	Orientación académica y profesional
11	Marzo	Forma joven: hábitos saludables
12	Abril	Día del pueblo gitano

3º TRIMESTRE

Sesiones	Mes	Actividad
1	Abril	Propuestas para mejorar de cara al 3º trimestre
2	Abril	La adolescencia y sus problemas
3	Mayo	Orientación académica y profesional
4	Mayo	Orientación académica y profesional
5	Mayo	Análisis de las prenotas
6	Mayo	Orientación académica y profesional
7	Mayo	Reflexión y evaluación sobre el 3º trimestre.

FPB (Peluquería y Agrojardinería)

1º TRIMESTRE

Sesiones	Mes	Actividad
1	Septiembre	Actividad de acogida
2	Septiembre	Ficha de recogida de información/Elección de delegados

3	Octubre	Normas de convivencia
4	Octubre	Normas de convivencia
5	Octubre	Educación emocional
6	Octubre	Educación emocional
7	Noviembre	TTI: Planificación del estudio en casa
8	Noviembre	Actividad de coeducación
9	Noviembre	Actividad de coeducación
10	Noviembre	Análisis de las prenotas
11	Diciembre	Educación emocional
12	Diciembre	Decoración navideña
13	Diciembre	Navidad intercultural.

2º TRIMESTRE

Sesiones	Mes	Actividad
1	Enero	Revisión de vacaciones y establecimiento de objetivos.
2	Enero	Resolución de conflictos
3	Enero	Resolución de conflictos. Día de la Paz y no violencia
4	Febrero	TTI: Qué tal estudiante eres
5	Febrero	Aprender a pensar
6	Febrero	Forma Joven: Educación sexual
7	Febrero	Análisis de las prenotas
8	Marzo	Educación emocional
9	Marzo	Educación emocional
10	Marzo	Orientación académica y profesional
11	Marzo	Orientación académica y profesional
12	Abril	Día del pueblo gitano

3º TRIMESTRE

Sesiones	Mes	Actividad
1	Abril	Propuestas para mejorar de cara al 3º trimestre
2	Abril	Orientación académica y profesional

3	Mayo	Orientación académica y profesional
4	Mayo	Toma de decisiones
5	Mayo	Análisis de las prenotas
6	Mayo	Elaborar un currículum y carta de prestación
7	Mayo	Preparar entrevista
8	Junio	Búsqueda de empleo
9	Junio	Situación actual del mercado laboral
10	Junio	Reflexión y evaluación sobre el 3º trimestre.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

- Charla de Mesa de empleo. Proyecto Hogar Palma-Palmilla
- Charla de SAE
- Actividades Plan Director (Policía)
- Actividad COSJ (Centro de Orientación sexual juvenil).
- Proyecto de Ayuda en Acción, sobre orientación profesional.
- Además, a lo largo del curso se irán programando diferentes charlas con diferentes organismos y asociaciones.
- Visita a IES del entorno para conocer oferta educativa.

7. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

7.1. Composición, funciones y modelo de intervención.

El Departamento de Orientación esta compuesto por:

- Orientadora y jefa de departamento: *Isabel Aranda Palomo*
- Maestras especialistas en pedagogía terapéutica: *Elena Calvo Toledo y Ana María Caparrós*
- PT por PROA+: *Rocio Jimenez Gamez.*
- Profesor de compensatoria
- Profesorado del ámbito científico matemático de PMAR: *Gema Moreno y Juan Ramón García.*
- Profesoras del ámbito lingüístico-social de PMAR: *Maria Fernandez y Carmen Viezna.*
- Profesorado de FPB de Peluquería de Módulo Ciencias Aplicadas I y II: *Maite Vaca y David Vallet Gonzalez.*

- Profesorado de FPB de Peluquería del Módulo de Comunicación y Sociedad I y II: *Yolanda Algarra, Vanessa Alcaide, Irene Guerrero.*
- Profesorado FPB de Módulos profesionales de peluquería: Lucía Quintana y Antonio Prieto.
- Profesorado de FPB de Agrojardinería del Módulo de Ciencias Aplicadas I y II: *Esther Ferrer y José Antonia Rueda.*
- Profesorado de FPB de Agrojardinería del Módulo Comunicación y Sociedad I y II: *Ornella Monedero, Sonia Moreno y Yolanda Algarra.*
- Profesorado de FPB de Módulos profesionales de Agrojardinería: *Angeles Berenguel y M^a Belén Fernández.*

Además del profesorado mencionado, también están adscritos al Departamento de Orientación los tutores y tutoras de ESO.

El Decreto 327/2010 asigna al orientador y al departamento de orientación un conjunto de funciones relacionadas con la orientación académica, psicopedagógica y profesional, con la evaluación psicopedagógica de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo y con el apoyo a la acción tutorial, todo ello en el marco de la atención a la diversidad. Las funciones serán las siguientes:

Funciones del orientador	
a.	Realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado, de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente.
b.	Asistir a aquellas sesiones de evaluación que se establezcan de acuerdo con el equipo directivo del instituto.
c.	Asesorar al profesorado en el desarrollo del currículo sobre el ajuste del proceso de enseñanza y aprendizaje a las necesidades del alumnado.
d.	Asesorar a la comunidad educativa en la aplicación de medidas relacionadas con la mediación, resolución y regulación de conflictos en el ámbito escolar.
e.	Asesorar al equipo directivo y al profesorado en la aplicación de diferentes actuaciones y medidas de atención a la diversidad, especialmente las orientadas al alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo.
f.	Colaborar en el desarrollo del plan de orientación y acción tutorial, asesorando en sus funciones al profesorado que tenga asignadas las tutorías, facilitándoles los recursos didácticos o educativos necesarios e interviniendo directamente con el alumnado, ya sea en grupos o de forma individual, todo ello de acuerdo con lo que se recoja en dicho plan.
g.	Asesorar a las familias o a los representantes legales del alumnado en los aspectos que afecten a la orientación psicopedagógica del mismo.
h.	En su caso, impartir docencia de aquellas materias para las que tenga competencia docente, de acuerdo con los criterios fijados en el proyecto educativo del instituto o por orden de la titular de las mismas.
i.	Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo del instituto o por orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

Las funciones del departamento serán:

Funciones del departamento de orientación	
a.	Colaborar con el equipo directivo en la elaboración del plan de orientación y acción tutorial y del plan de convivencia de los mismos, planificando y promoviendo actuaciones dirigidas a hacer efectiva la prevención de la violencia, la mejora de la convivencia escolar, la mediación y la resolución pacífica de conflictos.
b.	Colaborar y asesorar a los departamentos de coordinación didáctica y al profesorado, bajo la coordinación de la jefatura de estudios, en el desarrollo de las medidas y programas de atención a la diversidad del alumnado y en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje.
c.	Elaborar la programación didáctica de los programas de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento, en sus aspectos generales, y coordinar la elaboración de la programación de los ámbitos, en cuya concreción deberán participar los departamentos de coordinación didáctica de las materias que los integran.
d.	Elaborar la programación didáctica de los módulos obligatorios de los programas de Formación Básica Obligatoria.
e.	Asesorar al alumnado sobre las opciones que le ofrece el sistema educativo, con la finalidad de inculcarle la importancia de proseguir estudios para su proyección personal y profesional.
f.	Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo del instituto o por orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

En cuanto al **modelo de orientación educativa**, utilizamos el modelo psicopedagógico que entiende la orientación como un proceso de ayuda y acompañamiento continuo a todas las personas, en todos sus aspectos, con objeto de potenciar la prevención y el desarrollo humano a lo largo de la vida. Los principios básicos comunes según la mayoría de los autores tales como Rodríguez Espinar, Álvarez, Echevarría y Marín (1993) son principio de prevención, principio de desarrollo, principio de intervención social y Hervás Avilés (2006) añade el principio de fortalecimiento personal.

Las técnicas de intervención que usamos son:

- Técnicas de orientación grupal: el sociograma, diagnóstico de roles, dinámicas de grupo, etc.
- Técnicas de orientación individual: la observación, registro de incidencias, listas de control, escalas de estimación, cuestionarios, escalas actitudinales, diarios, autobiografía, registro anecdótico, test o pruebas estandarizadas, estudios de caso, contratos de contingencia, la entrevista, etc.

7.2. Aspectos de la organización interna y de coordinación externa.

La función orientadora se lleva a cabo en colaboración con diferentes órganos y agentes internos al centro, así como con agentes externos al centro.

a) Coordinación del propio Departamento de Orientación. Es indispensable mantener una comunicación fluida y continua. Es necesario planificar dicha

coordinación y estructura por tareas y trimestres. Así mismo se celebrará una reunión semanal que tendrá por objetivo el seguimiento del Plan de Actuación del Departamento de Orientación.

b) Equipo Directivo, se organiza a través de:

- Reunión semanal con el Equipo Directivo, ya que es competencia de la orientadora el mantenerle informado de las distintas actuaciones que se desarrollan en el centro con el fin de coordinar todas ellas. La directora tiene la obligación, como representante máximo del centro, de estar informada de todo lo que en él se desarrolla, así como velar por el cumplimiento de todo lo que en él se desarrolla, así como velar por el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan anual del centro.
- Reuniones del Departamento de Orientación con los Tutores y la Jefa de Estudios. Se realizan semanalmente y su objetivo será realizar seguimiento de la programación anual de la acción tutorial. Se aprovecharán estas sesiones para que el orientador pueda asesorar en lo relativo a pautas educativas, así como metodologías que favorezcan el aprendizaje significativo. Además, desde la orientación de facilitar materiales y recursos a los tutores para aplicar en sus horarios de tutorías.
- Consultas periódicas con la Jefa de Estudios. El objetivo es dotar de información al Equipo directivo acerca de todos los pasos e iniciativas que desde el Departamento de Orientación se pongan en marcha. Igualmente, se intenta que el flujo de información vaya en las dos direcciones.

c) Equipo Técnico de coordinación pedagógica:

Se llevarán a cabo reuniones periódicas en las que se transmitirá al resto de los jefes de Departamento la información, materiales, recursos y programas que se están llevando a cabo en el Departamento de Orientación y se asesorará sobre los mismos. También se realizará un seguimiento de los aspectos pedagógicos relativos al alumnado NEAE.

d) Otros Departamentos del centro:

Las relaciones con los departamentos deben seguir siendo fluidas, de constante comunicación y coordinación. También será necesario colaborar y asesorar a los Departamentos de coordinación didáctica y al profesorado, bajo la coordinación de la jefatura de estudios en las diferentes medidas aplicables en el centro, así como la importancia de prevenir la aparición de dificultades de aprendizaje.

e) Sesiones de evaluación y pre-evaluación:

La orientadora asistirá a todas las sesiones de evaluación con el fin de informar y asesorar al profesorado de aquellos alumnos y alumnas con NEAE, así como para determinar medidas generales y específicas que se llevarán a cabo con el alumnado.

f) Coordinadores de diferentes planes:

La relación mantenida con los coordinadores de diferentes planes del centro debe ser fluida y constante para realizar un seguimiento y coordinación de las actividades que se llevarán a cabo así como asesorar y aportar el material necesarios.

7.2.2. Coordinación externa.

La Orientadora además de coordinarse e interactuar con los distintos miembros de la comunidad educativa, ha de desarrollar una labor comunitaria, es decir, ha de actuar como agente de cambio o intervención social. Para ello, es de suma importancia que se establezca una relación continua y fluida con diversos organismos externos al centro educativo.

Desde el Departamento de Orientación es imprescindible mantener una relación directa con el EOE zonal ya que son requeridos para la realización del dictamen de escolarización en el caso de alumnado NEE. También hay que mencionar que durante el curso se llevarán a cabo reuniones de coordinación con los orientadores y las orientadoras del EOE y de Departamentos de Orientación, donde se abordan aspectos relacionados con las líneas de trabajo del Plan Provincial del ETPOEP.

Para el asesoramiento especializado, desde el Departamento de Orientación se establece coordinación con los diferentes Equipos de Orientación Educativa Especializados.

Refiriéndonos al programa de tránsito es importante señalar que debe existir una buena relación en la coordinación con los maestros y maestras de centros de primaria.

Para la coordinación externa con otros Servicios e Instituciones, la Orientadora en colaboración con Jefatura de estudios realizan los contactos mediante la realización de llamada de teléfonos, comunicación por correo electrónico, rellenando protocolos de derivación, visitas a dichas instituciones, etc. La coordinación con organismos externos, se centrará en:

- Unidad de Salud Mental Infantil del Hospital Materno.
- Centro de Información Juvenil
- Sistema Andaluz Salud
- Servicios Sociales
- Ayuntamiento de Málaga.
- Asociaciones y otras ONGs.
- Ayuda en Acción.

7.3. Aportaciones desde el D.O. a los planes y programas del centro.

A lo largo del curso escolar, el departamento colabora en el desarrollo de los programas puestos en marcha por el centro, especialmente en las horas de tutoría. Los planes y proyectos en los que colaboramos son:

Plan de convivencia escolar
Participamos en las actividades que se realizan desde el Plan de Convivencia.
El Programa Forma Joven
EL departamento contribuirá asesorando y coordinando las actividades de tutoría que se van a realizar desde este programa.
Plan de compensación educativa
El departamento junto con el resto de profesionales contribuyen tanto a compensar el desfase escolar (apoyo en grupos ordinarios, constitución de grupos de apoyo) como a favorecer la convivencia en el centro. Además, desde la acción tutorial se fomentan medidas de resolución de conflictos.
Plan de Igualdad de género en educación
Desde el departamento de orientación organizaremos con los tutores y tutoras actividades de coeducación para trabajarlos en las horas de tutoría.
Red Andaluza Escuela: “Espacio de Paz”
El departamento participará en las actividades propuestas para el día de la Paz y no Violencia que se propongan, así como en las que surjan durante el curso. También se contribuirá a través de la acción tutorial con actividades que trabajen las normas en el aula y la inteligencia emocional.
PROA +
El departamento cuenta con una PT más gracias a la participación en este programa. Se realizarán todas las actividades palanca y se llevarán a cabo los objetivos recogidos en el mismo.

8. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL: INSTRUMENTOS, TÉCNICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

El plan anual del Departamento de Orientación se someterá a un proceso continuo de evaluación formativa. Las actividades de evaluación irán encaminadas a:

- Valorar en qué medida vamos logrando los objetivos propuestos.
- Obtener más y mejor información sobre las características del contexto socioeducativo en el que se sitúan nuestros alumnos y alumnas.
- Mejorar los diseños de la intervención orientadora y psicopedagógica aprovechando la retroalimentación informativa para corregir o adaptar dichos diseños de cara a conseguir una mayor eficacia.

Una vez elaborado el POAT, se evaluará durante todo su desarrollo, a través de las revisiones del Plan Anual de Centro y de las reuniones de los distintos órganos de coordinación docente, como el Claustro de profesores, el FEIE y el ETCP, así como y con carácter anual, a través de las memorias del Departamento de Orientación. Esta evaluación permitirá la adaptación y la modificación del POAT y su ajuste a las necesidades del centro y de su alumnado.

8.1. Criterios de evaluación y principios.

Los criterios de evaluación del PADO vendrán definidos por las Finalidades Educativas establecidas, así como por los propios objetivos recogidos en el presente documento.

Los **criterios generales para evaluar el Programa** son los siguientes:

- a) La adecuación de los objetivos a las necesidades y características de los alumnos/as y Centro.
- b) El grado de consecución de los objetivos propuestos para los alumnos, profesores y padres.
- c) La idoneidad de la metodología, así como de los materiales empleados.

Lo que se pretende con la evaluación es emitir un juicio valorativo tanto del diseño como de la aplicación del programa, que contribuya a la mejora del mismo y, por extensión, al perfeccionamiento del profesorado. Podemos concluir que el programa sólo mejorará en la medida en que mejore el nivel de información y formación de tutores, profesores, alumnos/as, padres y orientador.

Los **principios en los que basamos esta evaluación** son:

- Que sea Global. No sólo de los resultados, también de los procesos y como proceso.
- Que sea integrada. Que forme parte integrada de la labor docente, que no produzca al margen de la evaluación del centro, de la enseñanza y de la práctica docente, del aprendizaje de los alumnos o como un apéndice.
- Que se rija por el principio de complementariedad metodológica. Utilizaremos métodos tanto cuantitativos como cualitativos de evaluación. Desde un enfoque interactivo basado en la relación directa y personal entre evaluadores y realidad evaluada. Esta pluralidad metodológica abarcará la observación participante, las entrevistas, los cuestionarios, el análisis de documentos, etc.

Esquema básico de actuación:

El modelo se desarrolla en tres momentos distintos:

1º. Evaluación Inicial del programa. Evaluación del Diseño.

- Adecuación de los contenidos, los medios y recursos utilizados, la planificación técnico metodológica, etc.
- Adecuación a las necesidades y/o carencias de los alumnos, a las características del Centro. ¿Responde el programa en sus planteamientos a las necesidades

reales del Centro?, ¿Se adapta a las características idiosincrásicas del profesorado?, ¿Aprovecha los recursos existentes?, ¿Contempla la adecuada financiación y coordinación de todas y cada una de las actividades?, Etc.

2º. Evaluación de los procesos (aplicación) a través de los que se realiza el programa, y **del contexto** (marco educativo) en el que se llevan a cabo. En cuanto a la **aplicación** evaluaremos:

- ¿Produce los cambios en la dirección deseada, según los objetivos y criterios previamente establecidos?
- Repercusiones sobre los distintos niveles y grupos, sobre las condiciones contextuales, la forma de trabajar de los profesores, sobre el desarrollo y aprendizaje escolares, etc.
- Recogeremos información sobre cómo son las relaciones entre los profesores y los alumnos antes, durante y después de aplicado el programa, cómo es la comunicación y coordinación interna del equipo docente, la correspondencia entre lo que se dice y lo que se hace, el interés que se demuestra no sólo el que se manifiesta, las concepciones de los profesores, de los padres, las actitudes frente al programa, etc.

Veremos si las decisiones que se toman en función de los datos van dando los frutos apetecidos para, si no, modificarlos sobre la marcha.

3º. Evaluación del coste-beneficio. Eficacia.

En función de los niveles de logro alcanzados respecto de los criterios previamente especificados, nos planteamos la valoración de la **continuidad del programa**. Para ello estableceremos como indicadores de éxito no sólo la consecución de los distintos objetivos programados sino, y además, la adecuación e idoneidad de éstos a los intereses y necesidades reales del Centro.

8.2. Metodología de evaluación.

Los procesos evaluadores se realizarán a dos niveles: por un lado, la orientadora evaluará su práctica orientadora tomando como instrumento el registro diario de actividades; por otro, los tutores evaluarán de manera conjunta toda su acción tutorial, mediante reuniones en las que valorarán su labor al frente de las tutorías. En cada sesión de Tutoría y al final de cada trimestre los alumnos evaluarán las actividades realizadas y realizarán cuantas sugerencias estimen convenientes.

El tutor pasará una escala valorativa a los alumnos y a los distintos profesores. La orientadora mantendrá entrevistas periódicas con los tutores donde se tratarán los problemas que puedan aparecer para negociar y renegociar todos y cada uno de los distintos aspectos y actividades que componen el programa.

Adoptamos pues, un modelo de evaluación formativa, contextualizada e interpretativa del programa que queremos implementar. Será con la opinión de todos los implicados y participantes, a través del contraste y elaboración conjunta, poniendo en

común toda la información disponible sobre el funcionamiento del programa, como podemos llegar a una verdadera asunción del mismo

8.3. Instrumentos de evaluación.

- Análisis y valoraciones de las actuaciones desarrolladas en las reuniones semanales de coordinación de tutorías .
- Análisis y valoraciones de los departamentos en las reuniones del ETCP Y del FEIE.
- Valoración de los apoyos recibidos y de las relaciones con el DO en la memoria de la tutoría que de cada grupo realicen los tutores y tutoras .
- Cuestionario dirigido a los miembros del Departamento.
- Cuestionarios dirigidos a alumnos en 2 momentos del curso para recoger valoraciones y sugerencias respecto al plan.
- Cuestionario de evaluación dirigido a los tutores/as para recoger sus valoraciones respecto a las actuaciones desarrolladas y los apoyos recibidos.
- Cuestionario dirigido a los departamentos didácticos y al Equipo Directivo para recoger valoraciones y observaciones respecto al desarrollo y evaluación del Plan.
- Cuestionario dirigido a una muestra de padres tomada al azar para recoger valoraciones sobre la cantidad y calidad de los contactos, el grado de conocimiento del centro, del departamento de orientación, etc.
- Cuestionarios de autoevaluación
- Registros de datos sobre el número de demandas y consultas formuladas al DO por padres, alumnos y profesores.
- Registros de datos sobre uso de los materiales y recursos bibliográficos del DO por profesores, padres y alumnos.

8.4. Memoria final de curso.

Al finalizar el curso escolar se elaborará la memoria final del Plan de Actividades en la que se recogerán los datos y valoraciones más importantes obtenidas en el proceso de evaluación. Para ello se solicitarán las propuestas y directrices del ETCP.

En la elaboración de la memoria participarán todos los miembros del departamento con sus aportaciones y propuestas sobre los respectivos ámbitos de intervención. La redacción final será responsabilidad de la jefa de departamento.

Esta memoria recogerá el análisis y la valoración de los siguientes aspectos:

1. Los procedimientos seguidos en la elaboración, seguimiento y evaluación del plan.
2. Las actuaciones realizadas en los distintos ámbitos
 1. Tareas de coordinación interna
 2. Tareas de apoyo
3. Apoyo al Plan de Acción Tutorial
4. Apoyo al Plan de Orientación Académica y Profesional
5. Apoyo al plan de atención a necesidades educativas específicas Apoyo al proceso enseñanza-aprendizaje

6. Apoyo al plan de convivencia.
7. El funcionamiento del departamento como equipo de trabajo.